

ACUERDO NÚMERO 040 DE 23 DE JUNIO DE 2015

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Escritura para Productos Audiovisuales del SENA, al programa de Comunicación Social de la UNAD

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD - fue creada por la Ley 52 de 1981 y transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006 es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que de conformidad con el artículo 11, del Estatuto General, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: *“La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”*.

Que el Acuerdo 029 del 13 de diciembre de 2013, Reglamento Estudiantil de la UNAD, regula en su Artículo 32, define la Transferencia externa como el Procedimiento mediante el cual un estudiante, proveniente de una institución de educación superior con un programa académico legalmente reconocido, podrá continuar sus estudios en un programa de la UNAD. Las condiciones de ingreso se definen a través de los mecanismos de homologación y/o nivelación.

Que la UNAD y el Sistema Nacional de Aprendizaje – SENA - suscribieron el convenio Marco de Cooperación No 00256 de fecha 6 de junio de 2007 y ampliado mediante OTROSI de prórroga al respectivo convenio el 5 de junio de 2012, cuyo objeto pretende el desarrollo de la cooperación técnica para el fomento de actividades educativas y formativas en los diferentes niveles educativos mediante el uso de las tecnologías de la Información y la comunicación con cobertura nacional e internacional.

Que uno de los compromisos asumidos por parte de la UNAD en el numeral 1 de la Cláusula Quinta del mencionado convenio, es cooperar con el SENA en el desarrollo e implementación de cadenas de formación para que los egresados del SENA puedan ingresar a los programas del nivel superior de la UNAD reconociendo las competencias adquiridas.

“Educación Para Todos con Calidad Global”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 040 DE 23 DE JUNIO DE 2015

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Escritura para Productos Audiovisuales del SENA, al programa de Comunicación Social de la UNAD

Que el Consejo de la Escuela de Ciencias Sociales Artes y Humanidades, revisó y aprobó el estudio previamente avalado por el Comité Curricular del programa de Comunicación Social, en el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Escritura para productos audiovisuales del SENA, al programa de Comunicación Social (Resolución 13179) de la UNAD.

Que el Consejo Académico en sesión del 23 de Junio de 2015 se aprobó la solicitud de homologación presentada por la Escuela de Ciencias Sociales Artes y Humanidades.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer los créditos académicos aprobados por los egresados del programa de Tecnología en Escritura para productos audiovisuales del SENA, para que continúen su formación profesional en el Programa de Comunicación Social (Resolución 13179) de la UNAD, así:

PROGRAMA DE ORIGEN	ESCRITURA PARA PRODUCTOS AUDIOVISUALES
INSTITUCION DE ORIGEN	SENA
PROGRAMA A CURSAR EN LA UNAD	Comunicación Social (Resolución 13179)

Total de créditos del Programa de Comunicación Social		160
Créditos obligatorios	120 créditos	75%
Créditos electivos	40 créditos	25%

CREDITOS HOMOLOGABLES		67	42%
Créditos obligatorios		27	17%
Créditos electivos		40	25%

CREDITOS POR CURSAR		93	58%
Créditos obligatorios		93	58%
Créditos electivos		0	

“Educación Para Todos con Calidad Global”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 040 DE 23 DE JUNIO DE 2015

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Escritura para Productos Audiovisuales del SENA, al programa de Comunicación Social de la UNAD

ARTÍCULO SEGUNDO: Homologar los siguientes cursos:

Código curso UNAD	Cursos académicos reconocidos por la UNAD	Número de créditos obligatorios	Número de créditos electivos	Campos y Componentes de formación	Asignaturas/cursos académicos SENA
90006	Herramientas Informáticas	2		Profesional básica común	280102066 DESARROLLAR GUIÓN DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE ACUERDO CON CARACTERÍSTICAS Y REQUERIMIENTOS DEL PRODUCTO
90007	Cultura Política	2		Formación socio humanística	240201500 PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL
90030	Ingles 0 - Competencias Lectoescritoras	2		Idioma Extranjero	240201501 COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA
90008	Ingles 1 - Competencias Escriturales	2		Idioma Extranjero	240201502 PRODUCIR TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y ORAL.
90003	Competencias Comunicativas	2		Formación socio humanística	240201500 PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL

"Educación Para Todos con Calidad Global"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 040 DE 23 DE JUNIO DE 2015

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Escritura para Productos Audiovisuales del SENA, al programa de Comunicación Social de la UNAD

Código curso UNAD	Cursos académicos reconocidos por la UNAD	Número de créditos obligatorios	Número de créditos electivos	Campos y Componentes de formación	Asignaturas/cursos académicos SENA
100001	Ética	2		Formación socio humanística	240201500 PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL
401107	Narrativas	3		Disciplinar	280102064 DESARROLLAR GUIÓN CINEMATOGRAFICO DE ACUERDO CON CARACTERÍSTICAS Y REQUERIMIENTOS DEL PRODUCTO
401114	Producción de Medios Video y TV	3		Profesional específica	280102065 DESARROLLAR GUIÓN TELEVISIVO DE ACUERDO CON CARACTERÍSTICAS Y REQUERIMIENTOS DEL PRODUCTO
401117	Fotografía	2		Profesional específica	280102064 DESARROLLAR GUIÓN CINEMATOGRAFICO DE ACUERDO CON CARACTERÍSTICAS Y REQUERIMIENTOS DEL PRODUCTO
401118	Publicidad para Comunicación Social	2		Profesional específica	280102067 DESARROLLAR GUIÓN DE PRODUCTOS COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y PUBLICITARIOS DE ACUERDO CON CARACTERÍSTICAS Y REQUERIMIENTOS DEL PRODUCTO

“Educación Para Todos con Calidad Global”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 040 DE 23 DE JUNIO DE 2015

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Escritura para Productos Audiovisuales del SENA, al programa de Comunicación Social de la UNAD

Código curso UNAD	Cursos académicos reconocidos por la UNAD	Número de créditos obligatorios	Número de créditos electivos	Campos y Componentes de formación	Asignaturas/cursos académicos SENA
401127	Literatura	2		Profesional específica	280102064 DESARROLLAR GUIÓN CINEMATOGRAFICO DE ACUERDO CON CARACTERÍSTICAS Y REQUERIMIENTOS DEL PRODUCTO
					280102065 DESARROLLAR GUIÓN TELEVISIVO DE ACUERDO CON CARACTERÍSTICAS Y REQUERIMIENTOS DEL PRODUCTO
					280102066 DESARROLLAR GUIÓN DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE ACUERDO CON CARACTERÍSTICAS Y REQUERIMIENTOS DEL PRODUCTO
401120	Prácticas Profesionales	3		Profesional específica	APLICAR EN LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS REALES DEL SECTOR PRODUCTIVO, LOS CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS PERTINENTES A LAS COMPETENCIAS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN ASUMIENDO ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍAS DE AUTOGESTIÓN
	Electiva 1		2	Electivo	280102064
	Electiva 2		2	Electivo	DESARROLLAR GUIÓN
	Electiva 3		2	Electivo	CINEMATOGRAFICO
	Electiva 4		2	Electivo	DE ACUERDO CON
	Electiva 5		2	Electivo	CARACTERÍSTICAS Y

"Educación Para Todos con Calidad Global"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 040 DE 23 DE JUNIO DE 2015

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Escritura para Productos Audiovisuales del SENA, al programa de Comunicación Social de la UNAD

Código curso UNAD	Cursos académicos reconocidos por la UNAD	Número de créditos obligatorios	Número de créditos electivos	Campos y Componentes de formación	Asignaturas/cursos académicos SENA
	Electiva 6		2	Electivo	REQUERIMIENTOS DEL PRODUCTO. 280102065
	Electiva 7		2	Electivo	DESARROLLAR GUIÓN TELEVISIVO DE ACUERDO CON CARACTERÍSTICAS Y REQUERIMIENTOS DEL PRODUCTO 280102066
	Electiva 8		2	Electivo	DESARROLLAR GUIÓN DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE ACUERDO CON CARACTERÍSTICAS Y REQUERIMIENTOS DEL PRODUCTO. 280102067
	Electiva 9		2	Electivo	DESARROLLAR GUIÓN DE PRODUCTOS COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y PUBLICITARIOS DE ACUERDO CON CARACTERÍSTICAS Y REQUERIMIENTOS DEL PRODUCTO. 240201500
	Electiva 10		2	Electivo	PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL
	Electiva 11		2	Electivo	
	Electiva 12		2	Electivo	
	Electiva 13		2	Electivo	
	Electiva 14		2	Electivo	
	Electiva 15		2	Electivo	
	Electiva 16		2	Electivo	
	Electiva 17		2	Electivo	
	Electiva 18		2	Electivo	
	Electiva 19		2	Electivo	
	Electiva 20		2	Electivo	

ARTÍCULO TERCERO: Determinar los cursos y los respectivos créditos académicos que los egresados del programa de Escritura para productos audiovisuales del SENA, matricularán y aprobarán para la formación profesional en el Programa de Comunicación Social (Resolución 13179) de la UNAD, así:

“Educación Para Todos con Calidad Global”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 040 DE 23 DE JUNIO DE 2015

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Escritura para Productos Audiovisuales del SENA, al programa de Comunicación Social de la UNAD

Código	Curso	Créditos
90001	Proyecto Académico Pedagógico	2
90002	Metodología del Trabajo Académico	2
100201	Herramientas telemáticas	2
90017	Introducción a la Comunicación	2
90004	Lógica Matemática	2
100105	Estadística Descriptiva	2
401103	Epistemología de la Comunicación	3
401108	Semiótica	3
401105	Estudios Culturales	3
401128	Sociología de la Cultura	2
401121	Etnografía	3
100003	Psicología	2
100007	Antropología	2
100006	Sociología	2
401104	Teoría de la Comunicación	3
200602	Comunicación Alternativa	3
401109	Comunicación y Cambio Social	3
401596	Comunicación y Educación	3
102058	Diseño de Proyectos	2
102059	Evaluación de Proyectos	2

"Educación Para Todos con Calidad Global"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 040 DE 23 DE JUNIO DE 2015

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Escritura para Productos Audiovisuales del SENA, al programa de Comunicación Social de la UNAD

Código	Curso	Créditos
401123	Proyecto de Desarrollo Social	3
401122	Investigación Cualitativa	3
90021	Inglés 2 - Competencias Técnicas Lectoescritoras	2
90121	Inglés 3 - Competencias Técnicas Escriturales	2
100103	Metodología de la Investigación	2
100104	Técnicas de Investigación	2
100108	Seminario de Investigación	2
100101	Epistemología	2
401106	Historia de la Comunicación	3
401102	Lingüística	3
401110	Géneros Periodísticos	3
401112	Producción de Medios Prensa	3
401115	Producción de medios multimedia	3
401113	Producción de Medios Radio	3
401119	Comunicación Organizacional	2
401125	Legislación de la Comunicación	2
401126	Ética y Comunicación Social	2
404082	Trabajo de Grado	3

ARTICULO CUARTO: Los egresados del SENA beneficiarios de este Acuerdo, no pagan los derechos pecuniarios correspondientes a los estudios de homologación o nivelación, ni de los cursos homologados, en virtud de lo pactado en el convenio de cooperación.

"Educación Para Todos con Calidad Global"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejoacademico@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 040 DE 23 DE JUNIO DE 2015

Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Escritura para Productos Audiovisuales del SENA, al programa de Comunicación Social de la UNAD

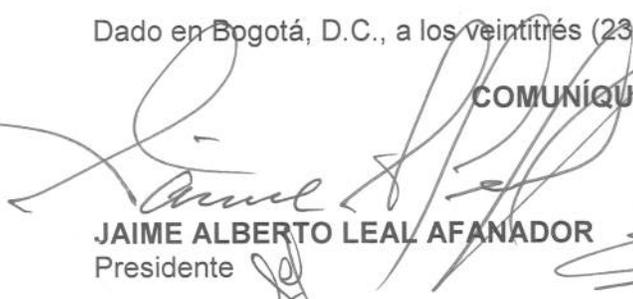
ARTÍCULO QUINTO: La UNAD reconocerá a los egresados del SENA su competencia comunicativa en el idioma inglés, siempre y cuando aporte en el momento de la matrícula la respectiva certificación.

PARÁGRAFO: Los egresados del SENA que no reporten la certificación de competencias del idioma inglés, deben ser evaluados a través del Placement Test y ubicados en el nivel que corresponde

ARTÍCULO SEXTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los veintitrés (23) días del mes de Junio de dos mil quince (2015).

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
Presidente



LEONARDO SÁNCHEZ TORRES
Secretario General

Vo.Bo. Escuela Ciencias Sociales Artes y Humanidades

Vo.Bo. Vicerrectoría Académica y de Investigación

